



MENDOZA, 05 JUN 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 2560/2019, en las que se tramita la selección de TRES (3) estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos **doble diploma** de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera Ingeniería Industrial, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente (Resoluciones Nros. 186/2018-CS y 187/2018-CS).

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de mayo del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito correspondiente al Programa de Intercambio **doble diploma**, propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera Ingeniería Industrial, para que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia, según el siguiente detalle:

01).- MONTELLO OLIVERA, Marina Raquel

Legajo 11923

02).- DESIERTO

03).- DESIERTO

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 099 / 19